Orden de 1 de octubre de 1987 por la que se crean Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas.

Ministerio de Educación y Ciencia «BOE» núm. 243, de 10 de octubre de 1987 Referencia: BOE-A-1987-23035

TEXTO CONSOLIDADO Última modificación: 4 de febrero de 2019

El Real Decreto 564/1987, de 15 de abril, por el que se regula la acción educativa en el exterior, contempla la creación de Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas, en cuya estructura se integran una serie de aulas a través de las cuales se impartirán cursos de Lengua y Cultura españolas para aquellos españoles en edad escolar que lo deseen, y que no puedan ser atendidos en régimen de integración plena en los sistemas educativos de los distintos países en los que residen. Dichas unidades administrativas constituyen el eje de la acción educativa en relación con el programa mencionado y orientarán sus actividades, bajo la superior dirección del Agregado de Educación, al perfeccionamiento del conocimiento de la lengua y la cultura de los españoles que lo deseen y a hacer lo posible para que, en el plazo más breve de tiempo, dichas enseñanzas se integren plenamente en los sistemas educativos de los países en los que residan.

En su virtud, previo acuerdo con los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Trabajo y Seguridad Social, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Se crean las Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas en el extranjero, en los países que se relacionan en anexo a la presente Orden, con la denominación que en el mismo se especifica.

Segundo.

Los agregados de Educación adoptarán las medidas necesarias para la puesta en marcha de las Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas contempladas en la presente Orden.

Madrid, 1 de octubre de 1987.

MARAVALL HERRERO

Ilmos. Sres. Subsecretario y Secretario general de Educación.

ANEXO

Relación de Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas

República Federal de Alemania:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

- 1. Agrupación de Hamburgo.
- 2. Agrupación de Frankfurt.
- 3. Agrupación de Stuttgart.

Bélgica:

- 1. Agrupación de Amberes.
- 2. Agrupación de Bruselas.
- 3. Agrupación de Lieja.

Estados Unidos de América:

1. Agrupación de Nueva York.

Francia:

- 1. (Suprimido)
- 2. (Suprimido)
- 3. Agrupación de Lyón.
- 4. (Suprimido)
- 5. Agrupación de París.
- 6. Agrupación de Versailles.

Holanda:

- 1. Agrupación de Amsterdam.
- 2. Agrupación de Rotterdam.

Reino Unido de Gran Bretaña:

- 1. Agrupación de Londres I.
- 2. (Suprimido)
- 3. Agrupación de Londres III.
- 4. Agrupación de Manchester.

Suiza:

- 1. (Suprimido)
- 2. Agrupación de Berna.
- 3. Agrupación de Ginebra.
- 4. Agrupación de Lausana.
- 5. (Suprimido)
- 6. Agrupación de Zurich.
- 7. (Suprimido)

Este texto consolidado no tiene valor jurídico.